



04 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000494

Callao, 04 NOV 2011

VISTOS:

El Memorando N° 379-2011-GRC/GRI-OC, de fecha 27 de octubre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Construcción; Memorando N° 369-2011-GRC/GRI-OC de 17 de octubre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Construcción; Informe N° 326-2011-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM de 28 de octubre de 2011, emitido por la Coordinadora del Proyecto Gambetta; Memorando N° 781-2011-GRC/GRDNYDC, de 27 de octubre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; Memorando N° 424-2011-GRC/GRRNGMA, de 04 de octubre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorando N° 1003-2011-GRC/GRDE, de 17 de octubre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 1384-2011-GRC/GA-OL, de 02 de noviembre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; Memorando N° 610-2011-GRC/GA, de 03 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000052 de fecha 13 de enero de 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000077, del 18 de enero de 2011, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000085, del 24 de enero de 2011, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000120, del 04 de febrero de 2011, se aprobó la **TERCERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00163, del 28 de febrero de 2011, se aprobó la **CUARTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000189, del 18 de marzo de 2011, se aprobó la **QUINTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000211, del 06 de abril de 2011, se aprobó la **SEXTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241, del 05 de mayo de 2011, se aprobó la **SETIMA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000281, del 07 de junio de 2011, se aprobó la **NOVENA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000307, de fecha 23 de junio de 2011, se aprobó la **NOVENA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000315, de fecha 28 de junio de 2011, se aprobó la **DECIMA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000328 de 11 de julio de 2011, se aprobó la **DECIMO PRIMERA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000353 de 19 de julio de 2011, se aprobó la **DECIMO SEGUNDA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000376 de 05 de agosto de 2011, se aprobó la **DECIMO TERCERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000421 de 01 de septiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO CUARTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000424 de 05 de septiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO QUINTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

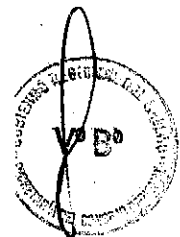
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000445 de 14 de septiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO SEXTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000446 de 14 de septiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO SEPTIMA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000455 de 22 de septiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO OCTAVA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000478 de 12 de octubre de 2011, se aprobó la **DECIMO NOVENA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será



aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE).

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección.."

Que, estando a los Informes de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, a razón de solicitudes de modificación e inclusión propuestas, las cuales obedecen a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA VIGESIMA MODIFICACION al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración, y Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

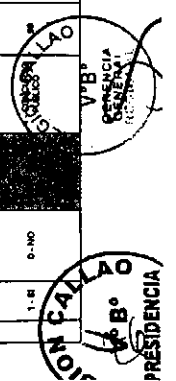
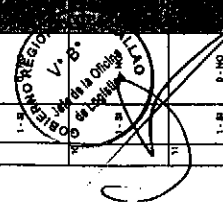


JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 NOV. 2011

N.º	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE OBRAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	TIPO DE OBRAS	FECHA DE INICIO DE OBRAS	FECHA DE TÉRMINO DE OBRAS	TIPO DE OBRAS	FORMA DE PAGO	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS	FORMA DE OBRAS		
1	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	176,877.65	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S	
2	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	162,877.76	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
3	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	177,882.18	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
4	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	179,314.48	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
5	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	177,579.80	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
6	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	280,000.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
7	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	286,000.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
8	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	286,000.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
9	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	286,280.34	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
10	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	286,840.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
11	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	113,880.80	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
12	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	54,000.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
13	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	38,880.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
14	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	208,288.00	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S
15	1-S	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	1	UNIDAD	412,286.30	1- Obras	11 meses	0	11-11-2011	11-11-2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0-S

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



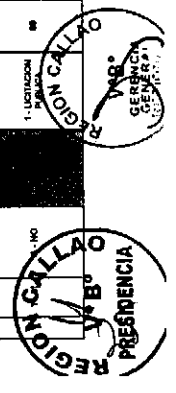
OSGE - Oficina General de Asesoría Jurídica - Calle 1001 - Lima 1

Nº	Fecha	Objeto de la obra	Valor estimado de la contratación	Unidad	Descripción de la obra	Modalidad de contratación	Fecha de inicio	Fecha de término	Procedimiento de selección	Estado de ejecución	Observaciones	Procedimiento de selección
16	1-8	0-NO	3-08	1.00	508,882.84	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 02	0-8
17	1-8	0-NO	4-01	16,108.56	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 02	0-2	
18	1-8	0-NO	4-02	412,000.00	1-00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-2	
19	1-8	0-NO	3-01	241,000.00	1-00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
20	1-8	0-NO	3-02	4,308,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
21	1-8	0-NO	3-03	198,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
22	1-8	0-NO	3-04	886,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
23	1-8	0-NO	4-03	40,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
24	1-8	0-NO	3-05	1,444,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
25	1-8	0-NO	4-04	58,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-5	
26	1-8	0-NO	3-06	1,208,000.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
27	1-8	0-NO	4-05	48,287.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	
28	1-8	0-NO	3-07	3,333,500.00	1-00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	OPERA DE LOBISTICA	07 01 01	0-3	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma]

04 NOV 2011



No. de Orden: 011
 No. de Expediente: 011
 No. de Documento: 011
 No. de Folio: 011

OSGE

No. de Orden: 011
 No. de Expediente: 011
 No. de Documento: 011
 No. de Folio: 011

Orden	Resolución	Fecha	Valor Estimado de la Contratación	Unidad Ejecutora	Objeto	Clasificación del Bienes	Clasificación del Presupuesto	Clasificación del Proyecto	Clasificación del Documento	Clasificación del Proyecto	Clasificación del Documento	Clasificación del Proyecto	Clasificación del Documento
011	011	011	128 800,00	01 - Oficina de Logística	ELABORACION DE EXPEDIENTE PARA LA INFERVISION PARA LA MANUTENCION Y REPARACION DE LAS CALLES EN EL A.M. FRANCO BOLONIEN, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO	4 - CONSULTORIAS CUBIERTAS	0 - 1 - 01	0 - 1 - 01	0 - 1 - 01	0 - 1 - 01	0 - 1 - 01	0 - 1 - 01	0 - 1 - 01



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Jorge Luis Rivadeneira Rivas

04 NOV. 2011

JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO